

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

PUEBLA DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el decreto de esta Alcaldía-Presidencia 41/2011, de 25 de junio, por el que se designa teniente de alcalde de este Ayuntamiento a don Eladio López Nogal.

En Puebla de la Sierra, a 8 de agosto de 2011.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/28.924/11)